

CORDOBA, 25 DE ABRIL DE 2022.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de la unidad curricular vacante: "Pintura 2" del Profesorado de Artes Visuales de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 18/04/2022 al 20/04/2022, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes presentaron la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria. -

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de la unidad curricular vacante.

Que dicha Comisión deberá integrarse conforme lo establece la Resolución Rectoral N° 192/18, pudiendo incorporarse a las mismas un estudiante en carácter de Veedor Estudiantil.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1°: **CONFORMESE** la Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular vacante: “Pintura 2” del Profesorado de Artes Visuales de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 18/04/2022 al 20/04/2022, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese. -

RESOLUCIÓN N° 0082.-




Lic. Rodríguez Marina
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba.

ANEXO I.

Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular: “Pintura 2” del Profesorado de Artes Visuales de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

COMISIÓN EVALUADORA:

- Aníbal Buede, DNI: 12876319.
- Nicolás Balangero, DNI: 28117933.
- Enrique Pereyra, DNI: 14640811.

